



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2023
ADQUISICIÓN DE MOCHILAS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **29 de agosto de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-31-2023 Adquisición de mochilas**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.
Comercial Ancora, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2023

PÁGINA 1 DE 8



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials "au." in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.
Tazamar Comercializadora, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V., Comercial Ancora, S.A. de C.V., Productos en General Fercam, S.A. de C.V. y Tazamar Comercializadora, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, y muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **4 de**

Karla Briso G

X

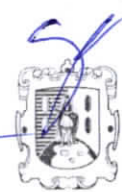
Cu

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten initials)





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

septiembre de 2023 a más tardar a las 12:00 horas, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
 - E. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Bienestar Municipal para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTA DEL LICITANTE PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.

- 1. Con el fin de no limitar la libre participar, ampliar su catálogo de proveedores y tener mayores opciones para evaluar y conseguir los mejores precios y productos, y toda vez que la finalidad del requisito es comprobar la experiencia y la capacidad de los proveedores, considerando que el año 2023 se encuentra a punto de iniciar su noveno mes, se solicita a la convocante aceptar contratos de los años 2021, 2022 y 2023 que representan los 3 años de experiencia que la convocante requiere.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2023

PÁGINA 3 DE 8





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Con el propósito de no limitar la libre participación, ya que la finalidad de requerir contratos de los últimos tres años es para comprobar la experiencia de los licitantes, para cumplir con la tercera viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, se informa a los licitantes que para cumplir el requisito la convocante aceptará contratos de los años 2020, 2021 y 2022 o contratos de los años 2021, 2022 y 2023.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

1. En relación al apartado 3.1 Inciso f. Licencia de funcionamiento vigente, donde se solicita copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al 2023 a nombre del licitante, del domicilio fiscal o de la sucursal donde lleve a cabo su actividad comercial, expedida por la autoridad competente. Se solicita amablemente a la convocante que se verifique la autenticidad de las licencias de funcionamiento presentadas por los licitantes, ya en tiempos presentes y de acuerdo a la ley de transparencia ya no es difícil corroborar lo aquí asentado. ¿Es correcta nuestra petición?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterios de evaluación de las bases de la presente licitación, la convocante realiza la verificación legal de la documentación presentada por los licitantes.

2. Para confirmar lo antes dicho, de acuerdo al apartado 3.1. inciso f, solicitamos se corroboren que las licencias de funcionamiento cumplan de acuerdo a lo que emana de los siguientes documentos:
 - Anexo 18 Escrituras de propiedad.
 - Anexo 19 (Comprobante de domicilio)
 - Anexo 20 (Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, exteriores e interiores).
 - Pudiéndolo corroborar en las diferentes dependencias de comercio de las entidades en las que participan los licitantes.

¿Es correcta nuestra petición?



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Karel R... C.'

Handwritten initials 'A' and 'C' in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterios de evaluación de las bases de la presente licitación, la convocante realiza la verificación legal de la documentación presentada por los licitantes.

3. En relación al apartado 1.2 Lugar y plazo de entrega de los bienes. Donde se solicita que se entreguen 10,000 a más tardar el día 15 de septiembre y 10,000 piezas a más tardar el día 29 de septiembre de 2023. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que el periodo de entrega se consideren 15 días más al programa de entrega de acuerdo a lo siguiente: 1era entrega de 10,000 piezas a más tardar el día 20 de septiembre y 2a entrega de 10,000 piezas a más tardar el 15 de Octubre. Debido a que son los tiempos necesarios para confección de los bienes así como la impresión de los sellos institucionales al frente de la mochila. ¿Es factible nuestra petición?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a las fechas de entrega establecidas en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.

1. Anexo 1- partida 1. – Mochila escolar primaria, tamaño 43 x 34 x 15 cms., con dos tirantes simétricos acolchados regulares, agarradera superior acolchada, bolsa con cierre en la parte frontal y bolsa lateral de malla en color negro, elaborada con tela tipo lona suave impermeable color rojo bermellón, con logo impreso al frente, según diseño de 15x10 cms. impreso sobre la bolsa frontal. (tela de lona: 70% algodón y 30 % poliéster, correas: poliéster). Se solicita a la convocante permita una tolerancia de +/- 5 cms. para las medidas de la mochila.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.

2. Según el logotipo incluido en las bases cuya medida es de 15x10 cms. Se solicita a la convocante aclarar si esta medida es únicamente para el escudo incluido en el logotipo





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ya que en la imagen incluida en las bases se perciben medidas superiores. es decir nuestra percepción es que el escudo coincide en la medida de 15x10 cms. pero las letras de abajo son más anchas. Favor de aclarar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes las medidas del tamaño de las letras del logotipo solicitado



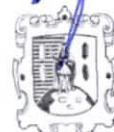
**MOCHILA ESCOLAR
LOGOTIPO FRONTAL**

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2023

PÁGINA 6 DE 8



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta y muestras físicas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:39 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	



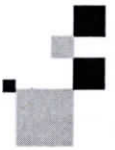
Karla Pano G.

2
ou.

[Handwritten mark]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Irma Margarita Urbina Delgado	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área usuaria	<i>[Handwritten Signature]</i>

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	Martín Díaz de León	<i>[Handwritten Signature]</i>
Comercial Ancora, S.A. de C.V.	José Eduardo Moreno Vellido	<i>[Handwritten Signature]</i>
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.	Luis Antonio Serna González	<i>[Handwritten Signature]</i>
Tazamar Comercializadora, S.A. de C.V.	Karla Ramos González	<i>[Handwritten Signature]</i>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-31-2023.

[Handwritten mark]

[Large handwritten signatures and initials]

